INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL __
No. 07

Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSE LIZARDO RAMOS BARRERA Identificación 17.655.830 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 82 G BIS No. 59-62 SUR TORRE 8 APTO 704 Teléfono de contacto 3106692731 E-mail de contacto: joserambos@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS Cargo: OFICIAL SEGUIMIENTO ESTRATEGICO Resolución de nombramiento (00003449 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2025), por la cual se modifica parcialmente la Resolución de radicado No. 00000371 de fecha 10 de enero de 2025 Teléfono de contacto 3183637150 E-mail de contacto: nathalie.lopez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 029-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 17/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101131997 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 6425

	Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES EJERCITO "COADE" Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROSEFIONALES COMO ASESOR EN SAP/SECOP/AUDITOR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar control y seguimiento a los inventarios de la Unidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 2. Realizar los cruces de inventarios entre el sistema SAP y las actas, con el fin de verificar su asignación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 3. Verificar el cargue de mantenimiento de equipos en el sistema SAP, con el fin de realizar la trazabilidad a los planes de inversión, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Comando Superior. 4. Coordinar las capacitaciones en el manejo del sistema SAP, con el fin de garantizar el funcionamiento y evitar reprocesos, de acuerdo

	con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 5. Comprobar la calidad y la integridad de los datos en el sistema SAP para asegurarse de que no haya registros erróneos o manipulados. 6. Realizar un seguimiento de las recomendaciones de auditoría anteriores y verificar si se han implementado las acciones correctivas necesarias OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en

COPIA

	físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS	5. Comprobar la calidad y la integridad de los datos en el sistema SAP para asegurarse de que no haya registros erróneos o manipulados

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	Oficio	**2025496021491753**	Solicitud uso autorización apropiación Recurso 16 – Fondo Interno, la Central Administrativa Contable y Regional Villavicencio solicita apoyo y autorización para el uso del Recurso 16 (fondo interno), con el fin de suplir la necesidad de un personal con conocimiento y experiencia en archivo.
	2	Circular	**2025496022511093**	Difusión Circular No. 20252190219232 03 de fecha 21 de julio de 2025, presentada por el Departamento de Logística del Ejército Nacional, la cual tiene como finalidad

COADE

				requerimiento urgente de remisión de informes finales y reporte del avance en la actualización de la data maestra – Plan No. 0005231 del 24 de enero de 2025.
	3	Circular	**20254960225070 13**	Difusión Circular No. 20254950221199 33 de fecha 22 de julio de 2025, presentada por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, y la Circular 20251290018029 21 de fecha 16 de julio de 2025, presentado por el Comando Financiero y presupuestal, en la que remiten la circular Ministerial No. C2025071500026 8 de fecha 15 de julio de 2025, elaborada por la

COADE

				Dirección de Logística del Ministerio de Defensa Nacional la cual tiene como finalidad difundir los lineamientos para la reclasificación de los activos (llantas) en la cuenta de inventario.
	4	Circular	**20254960226315 33**	Difusión del oficio del asunto *"Solicitud apoyo entrega de Planes de Necesidades"* del 21 de julio de 2025, presentado por la Central Administrativa y Contable Telemática, atendiendo a requerimiento de apoyo e intervención en lo concerniente de informar a todas las Unidades del Ejército Nacional que en el marco del proceso de planeación y continuidad de la cadena de

COADE

					contratación presupuestal, se ha establecido como fecha límite 05 de Agosto de 2025 para la recepción de los Planes de Necesidades de los equipos de cómputo, periféricos y software de ofimática de las Unidades del Ejército Nacional del segundo semestre del 2025.
		5	Circular	**20254960231484 93**	Difusión Oficio N° 20251290221306 73 de fecha 22 de julio de 2025, emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional (E), con el fin de informar las novedades de tesorería del mes de junio de 2025, presentadas por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto para la corrección de las mismas.

COADE

	6	Circular	**20254960239190 63**	Convocatoria VDC – Estado proceso de centralización de acuerdo a oficio N° 20251290233921 43 de fecha 01 de agosto de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal, atendiendo a solicitud de apoyo para programar una video conferencia para tratar temas relacionados con el avance de centralización, me permito convocar a las Unidades en mención el día miércoles 13-14:30AGO2025, con el fin de verificar el estado actual del proceso de acuerdo al Plan de Centralización.
	7	Circular	**20254960238978 53**	Difusión Circular N°

COADE

				20254950232384 83 de fecha 31 de JULIO de 2025, presentado por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, la cual tiene como finalidad difundir el oficio N° 20225EE0151485 Ref. 80051 proveniente de la Contraloría General de la Republica que trata del Geoportal CGR y obligaciones sobre publicidad contractual
	8	Circular	**20254960239115 23**	Difusión Oficio N° 202512902295551 3 de fecha 29 de Julio de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional, el cual tiene como finalidad informar las inconsistencias que se visualizan en la plataforma de la Dirección de

COADE

	9	Circular	**20254960238789 43**	Impuestos y Aduanas Nacionales, objeto de las declaraciones tributarias presentadas en diferentes periodos, con fecha de corte 30 de junio de 2025 Difusión Circular N° 202512802363593 3 de fecha 04 de agosto de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal, la cual tiene como finalidad solicitar la información contenida en el requerimiento identificado con radicado N° 2025115001214162 de fecha 31 de julio de 2025, mediante el cual el Comando General de las Fuerzas Militares punto N° 2 así: *"De acuerdo con el presupuesto asignado tanto en funcionamiento e inversión durante las vigencias 2015-2025, se solicita indicar en la matriz adjunta (pestaña*

COADE

					punto 2) la destinación de los saldos promedios generados por el diferencial cambiario presentados por la TRM, así mismo, si por el contrario no hubo un diferencial cambiario a favor, determinar el valor del déficit y determinar en las observaciones el origen de los recursos con lo que se cubrió"
		10	Circular	**20254960219232 73**	Difusión Circular No. 202521900840210 3 de fecha 14 de julio de 2025, presentada por La Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, la cual tiene como finalidad aclarar la implementación del formato de resolución de inventarios, establecido en el Manual de Procedimientos

COADE

				Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, del Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional (COFIF) y de la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE)
	11	Circular	**20254960213239 63**	Difusión Circular No. 202521902078551 3 de fecha 11 de julio de 2025, *"Informe rotación de inventarios – material vencido y próximo a vencer"* presentado por el por el Departamento de Logística del Ejército Nacional, en la cual se relacionan las novedades que se vienen presentando en el sistema SAP - SILOG.
	12	Circular	**20254960226218 83**	Difusión Circular N° 202549502207561 3 de fecha 23 de julio de 2025, y Boletín Informativo

COADE

					N° 012 de fecha Julio 2025, presentados por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional – COADE, el cual tiene como finalidad difundir los lineamientos para atender las restricciones derivadas de la ley 996 de 2005 "LEY DE GARANTIAS".
		13	Circular	**20254960241248 73**	Difusión Oficio 20251290019860 11 de fecha 04 de agosto de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal, el cual tiene como finalidad actualizar el listado de los funcionales del área de contabilidad de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que tendrán acceso a los tableros de control de semáforos de los inventarios y novedades

COADE

				modulo financiero; cuyos perfiles correspondan a las áreas contables de las diferentes sociedades financieras y nivel central de la Fuerza.
	14	Circular	**2025496022501623**	Difusión Circular No. 2025495022061703 de fecha 22 de julio de 2025, presentada por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional, y la Circular 2025430021133203 de fecha 15 de julio de 2025, presentado por el Comando Logístico la cual tiene como finalidad emitir alerta por falta de ingreso de las Unidades al sistema SAP, incumpliendo la circular No. 2025430005781163 del 25 de marzo de 2025
	15	Circular	**2025496022934413**	Difusión Circular No.

COADE

				202512902229941 3 de fecha 23 de julio de 2025, presentada por el Señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional (E), en la cual se informa que se asignará a las subunidades ejecutoras de presupuesto, los DRXC en el Sistema SIIF Nación, por concepto de participación en ventas de INDUMIL y permiso por tenencia y porte de Armas, con la finalidad de ser clasificado en el mes de julio del 2025 por el perfil presupuesto.
	16	Circular	**20254960213180 93**	Difusión Circular No. 202549502072294 3 de fecha 14 de julio de 2025, presentado por el Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional – COADE, Boletín

COADE

				Informativo No. 001 de fecha 07 de Julio 2025, y Circular 2025129020455303 de fecha 08 de julio de 2025, presentada por la Dirección de presupuesto del Ejercito Nacional, el cual tiene como finalidad gestionar la logística y los procesos operativos de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
	17	Circular	**2025496023279263**	Difusión Circular N° 2025129022913973 de fecha 29 de julio de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal y el Boletín Informativo No. 002 COFIP – DIFIN de fecha 29 de Julio 2025, el cual tiene como finalidad gestionar la logística y los procesos operativos de las Fuerzas Militares; así como alertar acerca de las novedades auditadas en el módulo de Activos

COADE

				Fijos conforme a radicado N° RS2025072214622 4 emitido por el Señor Director de Tecnologías dela Información TIC's, del SILOG – MDN.
	18	Circular	**20254960219481 73**	Difusión Circular No. 202543002149159 3 de fecha 17 de julio de 2025, presentada por La Jefatura de Estado Mayor y Segundo Comandante del Comando Logístico del Ejército Nacional, en la cual se solicita dar solución a las novedades reportadas en el informe bimestral (Marzo – Abril) de validación de variables técnicas del SILOG, presentado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, información identificadas en los diferentes Módulos del Sistema SAP que interactúa el Ejército Nacional.
	19	Oficio	**20254960214917 53**	Difusión informe semestral validación de

COADE

				variables para el cierre de Periodos SAP-SILOG
	20	Oficio	**20254960232922 93**	Información de acuerdo a oficio N° 20251790212204 33 del 15 de julio del 2025, en referencia a *"la solicitud apoyo para servicio de internet comercial con respaldo CUN"*, siguiendo órdenes e instrucciones del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional y concepto previo del Departamento CEDE10, se autorizó la mencionada necesidad.
	21	Oficio	**20254960206159 83**	Solicitud de acuerdo a oficio N° 202518801984700 3, del 01 de julio de 2025, la Central Administrativa Contable y Regional Cali solicita su valioso apoyo, con el fin de que se autorice la asignación de apropiación por recurso 16 (Sin

COADE

				situación de fondos) de la disponibilidad de CUN de la Central Administrativa y Contable Regional Cali no autorizada en PAA (Plan Anual de Adquisiciones REC16), necesaria para la contratación del servicio de alquiler a todo costo de impresora multifuncional, así como otras necesidades fundamentales y necesidades básicas que generan herramientas de trabajo y bienestar del personal que labora en esta unidad.
	22	N/A	N/A	Auditoria a las Centrales Administrativas y Contables – Unidades Ordenadoras del Gasto, sobre estado presupuestal KIT de incorporación
	23	Circular	**20254960228502 23**	Difusión Circular No. 202521902223900 3 de fecha 22 de julio de 2025, presentada por el Departamento de Logística del

COADE

				Ejército Nacional, la cual tiene como finalidad autorizar a las Unidades y Dependencias del Ejército Nacional que se relacionan para que lleven a cabo el proceso de alistamiento, selección, verificación, traslado, destrucción y baja definitiva del material de intendencia (activos fijos, campaña y acerados), acogiéndose al Plan N° 00016842 de fecha 14 de abril de 2025, emitido por el Segundo Comandante del Ejército.
	24	Oficio	**20254960228177 53**	Remisión Oficio del asunto *"Informe Suministro Materiales de construcción BASPC N° 7" orden de compra N°147116 CENAC-CONVENIOS"* del 17 de julio de 2025, presentado por el BASPC N° 7 Antonia Santos, atendiendo a lo expuesto por el supervisor sobre el análisis realizado en los precios de los

COADE

				materiales de construcción de acuerdo a la orden de compra N° 147116, se puede evidenciar que están por encima de los valores del mercado, al comparar los precios obtenidos en el estudio de mercado de acuerdo al estudio previo para el proceso AMP N° 017 CENAC-CONVENIOS-2025 se puede evidenciar que están por encima de un 200 por ciento como lo demuestra en la cotización de mercancía N° 541300-15 realizada en el almacén HOMCENTER.
	25	Oficio	**20254960232493 23**	Remisión Oficio del asunto *"Informe situación de planes"* del 21 de julio de 2025, presentado Central Administrativa y Contable Usaquén (CENACUSAQUEN), atendiendo a la información de la situación de planes a fecha 21 de julio de 2025, teniendo en cuenta, el oficio

COADE

				radicado N° 202449603005307 3 de fecha 6 de noviembre de 2024 por el cual; *"Los Jefes de Estado Mayor de las Divisiones, Comandos Operativos, Fuerzas de Tareas, Brigadas y Batallones a través de su sección Logística en coordinación con sus Gerentes de Proyecto son los responsables de entregar los planes de necesidad y paquetes técnicos a las Centrales Administrativas y Contables (CENAC) y/o Unidades Ordenadoras del Gasto con el fin de dar respuesta de manera oportuna a las necesidades que se presentan para la vigencia 2025 para iniciar con la estructuración de los procesos contractuales".*
	26	Oficio	**20254960221666 23**	Remisión Oficio No. 20251280203422 23 del asunto *"Respuesta apoyo*

COADE

				ampliación techo presupuestal" del 07 de julio de 2025, presentado por el Comando Financiero y Presupuestal, donde se informa que ante la difícil situación presupuestal que enfrenta el Ejército Nacional marcada por recursos aplazados en 2025, inconvenientes de tesorería y déficits crecientes en todos los conceptos de gasto producto de la dinámica operacional y nacional actual, por el monto no es posible atender la necesidad que se manifiesta mediante oficio No. 20254960150028 73 del 19 de mayo del 2025 en referencia a la solicitud de apoyo para la adquisición de mobiliario y enseres, y con

COADE

				concepto previo del Departamento de CEDE4.
	27	Oficio	**20254960224142 93**	Remisión Oficio N° 202569802047276 3 del 8 de julio de 2025, *"Solicitud de contratación de recursos y partidas – vigencia 2026 por parte de la CENAC USAQUEN"* emitido por la Jefatura de Estado Mayor de la Brigada de Apoyo Logístico N° 2 (BRLOG2), teniendo en cuenta solicitud de autorización en lo concerniente a que los recursos y partidas presupuestales asignados al Batallón de Transportes N° 2 (BATRA2) "Tarapacá" para la vigencia fiscal 2026 para que sean gestionados y contratados por la Central Administrativa y Contable de Usaquén (CENACUSAQUEN). La solicitud se debe a que tal Unidad actualmente, se encuentra ubicada en la Ciudad de

COADE

				Bogotá, D.C., (Cantón Artillería), lo cual facilita de manera significativa los procesos de recepción, almacenamiento, distribución y control de bienes y servicios
	28	Oficio	**20254960235501 93**	Remisión por competencia el oficio del asunto *"Solicitud intervención"* del 31 de julio de 2025, presentado por la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, atendiendo a requerimiento de intervención en lo concerniente a dar orientación en relación a la novedad presentada con 03 motocicletas marca YAMAHA XTZ250 modelo 2012 a cargo del Batallón de Ingenieros N° 7 con NIT 800130752. En la vigencia en que se recibieron los bienes no se realizó el trámite administrativo para ser dadas de alta en el sistema de inventarios y

COADE

				actualmente se encuentran fuera de servicio.
	29	Oficio	**20254960235984 23**	Remisión oficio del asunto *"Solicitud intervención"* del 31 de julio de 2025, presentado por el Comando de la Brigada de Apoyo Logístico N° 3, atendiendo a requerimiento de intervención en lo concerniente de que se lleve a cabo el proceso de contratación y adjudicación de las partidas fijas y especiales asignadas al Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo N° 3 "BG. Antonio María Pinilla Molano"
	30	Oficio	**20254960219649 63**	Remisión Oficio del asunto *"Solicitud Intervención procesos Contractuales – Recursos GAULA Militares"* del 09 de julio de 2025, presentado por el Comando del GAULA Militares, atendiendo a

COADE

				requerimiento de intervención respecto a las partidas del parque automotor asignados a esa Unidad para el funcionamiento del parque automotor, correspondiente a una partida presupuestal de $3.313.556.396= (TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS) para la adquisición de combustibles, grasas, lubricantes, baterías, llantas, tecno mecánica, mantenimiento y repuestos, recursos que fueron situados en el mes de enero de la presente vigencia en el sistema SIIF NACION II.
	31	Oficio	**20254960215088 23**	Respuesta en referencia a radicado No. 20251990206266 83 del 9 de julio de 2025, *"solicitud aprobación modificación y traslado de*

COADE

				apropiación”, donde solicitan que se realice la recomposición de unos rubros presupuestales y se realice el traslado a la CENAC especializada de Telemática, me permito informar que todas las modificaciones que se requieran realizar al Presupuesto de Plan Anual de Adquisiciones PAA asignado en la presente vigencia y de acuerdo a Circular No. 20242230000667 83 del 9 de enero del 2024 *“Lineamientos presentación ante Comité PAA”*, emitida por el Señor General Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejercito Nacional, deben ser presentadas al comité PAA.

COADE

<table>
<tr><td></td><td>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 30.400.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
</table>

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL __X__ TOTAL ___** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	Logro de actividades de acuerdo con las metas establecidas, de acuerdo con el contrato 029-CENACPERSONAL 2025

Para constancia se firma en **Bogotá D.C,** en el mes de AGOSTO **2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 029-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS
Cargo: OFICIAL DE SEGUIMIENTO ESATRATEGICO
Resolución de nombramiento (00003449 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2025), por la cual se modifica parcialmente la Resolución de radicado No. 00000371 de fecha 10 de enero de 2025